

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

30 de septiembre 2022

Destacados

1. EBA lanza su ejercicio de transparencia para 2022
2. EBA publica directrices sobre transferibilidad para complementar sus guías sobre resolubilidad
3. EBA actualiza los datos utilizados para la identificación de entidades de importancia sistémica mundial
4. ECB consulta la guía de evaluación de compradores de participaciones cualificadas en bancos
5. ESRB advierte sobre los riesgos para la estabilidad financiera de la UE

Global

- **BCBS-CPMI-IOSCO publican informe sobre prácticas en márgenes**
Examina los [ajustes de márgenes](#) en marzo/abril 2020, y la medida en la que el mercado estaba preparado para cumplirlos. Señala la necesidad de más trabajo normativo, y propone recomendaciones en 6 temas.
- **BCBS publica el RCAP para NSFR y LEX en Japón**
[Encuentra](#) que la implementación de estándares globales en la regulación japonesa cumple con el estándar coeficiente de financiación estable neta y cumple en gran medida con el marco de grandes riesgos.

Europa

- **EBA lanza su ejercicio de transparencia para 2022**
Estará basado en los [datos](#) reportados con fines supervisores y es parte del esfuerzo para identificar riesgos y vulnerabilidades y reforzar la disciplina de mercado. Los resultados se publicarán a principios de diciembre.
- **EBA publica directrices sobre transferibilidad para complementar sus guías sobre resolubilidad**
Busca apoyar la [evaluación](#) de resolubilidad en estrategias de transferencias, dando guía sobre: i) definición del perímetro de transferencia, ii) pasos para hacer operativa la implementación de la transferencia.
- **EBA actualiza los datos utilizados para la identificación de entidades de importancia sistémica mundial**
Es la primera vez que la EBA divulga datos específicos del reconocimiento de la [Unión Bancaria](#) y de las entidades que forman parte del Mecanismo Único de Resolución.
- **ECB consulta la guía de evaluación de compradores de participaciones cualificadas en bancos**
[Explica](#) quién está obligado a someterse a las evaluaciones de las participaciones cualificadas, la documentación necesaria para solicitarlas y cómo el ECB evalúa estas operaciones. Plazo: 9 nov 2022.

- **ESRB advierte sobre los riesgos para la estabilidad financiera de la UE**
Pide que se [preserve](#) o se refuerce la resistencia del sistema financiero para apoyar a la economía si estos riesgos se materializan.
- **EBA publica su programa de trabajo para 2023**
[Continuará](#) desarrollando las prioridades definidas para el período 2022-2024 en su documento de programación con especial atención a la agenda ESG europea y los temas digitales.
- **ESMA consulta sobre guía para interrupciones de mercado**
[Consulta](#) sobre cómo las NCAs deben asegurar que las plataformas de negociación tienen protocolos de comunicación apropiados en caso de interrupciones de mercado. Plazo: 16 dic 2022.
- **ESMA publica un informe sobre el régimen piloto de Tecnología de Contabilidad Distribuida (DLT)**
Brinda [orientación](#) sobre elementos técnicos, con recomendaciones de medidas compensatorias sobre datos de supervisión para garantizar una aplicación uniforme por parte de las infraestructuras del mercado DLT.
- **ESMA publica un comunicado sobre el impacto de la inflación a los servicios de inversión a minoristas**
[Recuerda](#) a empresas de inversión los requisitos de MiFID II, que desempeñan un papel en la consideración del riesgo de inflación al distribuir productos de inversión y proporcionar servicios de inversión a minoristas.
- **ESMA publica una actualización sobre derivados de materias primas bajo MiFID II y MiFIR**
El Q&A [refleja](#) las enmiendas introducidas por el paquete de recuperación para derivados de materias primas, que ha introducido cambios significativos en el marco de derivados de materias primas de la UE.
- **EIOPA publica declaraciones de supervisión sobre eventos sistémicos y exposiciones cibernéticas**
[Sobre](#) exclusiones en productos de seguros sobre riesgos derivados de eventos sistémicos, como pandemias, catástrofes naturales o grandes ciberataques, y la gestión de exposiciones cibernéticas no afirmativas.

España

- **BdE publica proyecto de circular sobre información confidencial sobre bonos garantizados**
[Regula](#) la información que los emisores de bonos garantizados deben comunicar al BdE sobre la admisibilidad de los activos, el colchón de liquidez y otra información necesaria. Plazo: 14 oct 2022.
- **CNMV emite comunicado sobre participaciones hipotecarias y certificados de transmisión**
[Criterio](#) de la Secretaría General del Tesoro sobre el RDL 24/2021 respecto a los criterios de valoración de los activos que respaldan la emisión de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipotecas.

Reino Unido

- **FCA anuncia la decisión dejar de publicar datos de LIBOR a 1 y 6 meses a fines de marzo de 2023**
No tiene [intención](#) de utilizar sus poderes para obligar a IBA a seguir publicando datos de Libor para la libra esterlina a 1 y 6 meses, por lo que dejará de hacerlo el 31 de marzo de 2023.
- **PRA publica consulta sobre protección al depositante**
[Propuesta](#) con foco en: reglas de continuidad de acceso, cuentas dormidas, balances temporalmente altos, protección a depósitos de salvaguarda, protección para empresas en *default*, derecho a desistimiento en transferencia de depósitos, requerimientos de notificación, y tasas basadas en riesgo. Plazos: 21 oct y 16 dic.

- **BoE publica guía en los Stress Test de 2022**

Proporciona [orientación](#) para llevar a cabo el análisis. Se realizará un análisis para evaluar el impacto en los índices de capital y apalancamiento. Los resultados podrán diferir de las presentaciones de los participantes.

- **PRA actualiza normas y expectativas supervisoras sobre la definición de capital**

Contiene la [norma final](#) de la PRA en relación a fondos propios y pasivos elegibles y la definición de capital. Los cambios entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

Estados Unidos

- **FRB anuncia que seis de los bancos más grandes participarán en un piloto de escenario climático**

Está [diseñado](#) para mejorar la capacidad de los supervisores y las empresas para medir y gestionar los riesgos climáticos. El piloto se lanzará a principios de 2023 y se espera que concluya a finales de año.

- **FRB consulta sobre los requisitos de riesgo operacional para servicios financieros de importancia sistémica**

[Aborda](#) cuatro áreas clave: gestión de incidentes; gestión de la continuidad de actividades; gestión de riesgos de terceros; y revisión de las medidas de gestión de riesgos operativos. Plazo: 60 días a partir de la fecha de publicación en el Registro Federal.

- **FRB consulta sus guías relativas a facilidades para tomadores de préstamos hipotecarios comerciales**

Actualiza [la guía](#) inter-agencia de 2009, y suma una sección sobre facilidades en préstamos de corto plazo. También considera cambios contables sobre estimaciones de pérdidas. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

- **FRB publica un marco para las organizaciones de seguros**

[Establece](#) un sistema de calificación supervisora de las empresas basado en sus perfiles de riesgo y describe cómo los examinadores incorporan el trabajo de los reguladores estatales de seguros.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III en Europa: Ajuste a la realidad*. Agosto 2022.
- [Artículo](#). *Llegan los primeros test de estrés climáticos para la banca europea*. Mayo 2022.
- [Artículo](#). *¿Qué es la taxonomía social para las finanzas sostenibles de la Unión Europea?*. Abril 2022.
- [Artículo](#). *Áreas de mejora en el marco de gestión de crisis de la UE (página 124)*. Febrero 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com